



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 12 de marzo de 1977

Núm. 58

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.804

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Operadores de cabina

Circular

El Gobierno Civil de Barcelona, en el "Boletín Oficial" de la provincia número 40, de 16 de febrero último, publica la constitución del Tribunal calificador de los exámenes para la obtención de certificados de capacitación de operadores de cabina en los locales de espectáculos públicos, cuya fotocopia se expresa a continuación:

«GOBIERNO CIVIL

Negociado de Espectáculos

Nombrado el Tribunal calificador a que alude la convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de capacitación de operadores de cabina en locales de espectáculos públicos, conforme a lo prevenido en el apartado 2.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de junio de 1965, cuya convocatoria fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 223, de fecha 16 de septiembre de 1976, se hace público por la presente que ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor don Francisco Brosa Paláu, Ingeniero-Jefe de la Delegación Provincial de Industria.

Vocales: Don Juan-José Arnaldo Targa y don Marcelino Losada Delgado, Ingenieros industriales de la propia Delegación, y don Rafael Murcia Ferrer y don Víctor Fábregas Verdaguer, como representantes del Sindicato Provincial del Espectáculo.

Secretario: Don Manuel Santos Clemente, funcionario del Cuerpo General de Policía.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará con la suficiente antelación en este periódico oficial, de conformidad con lo establecido en el apartado 9.º de la citada Orden y por analogía a lo prevenido en el artículo 7.º del Decreto 411 de 1968, de 27 de junio.

Barcelona, 4 de febrero de 1977. — El Secretario del Tribunal, Manuel Santos Clemente.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de marzo de 1977.

El Gobernador civil,

VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

SECCION CUARTA

Núm. 1.738

Recaudación de Contribuciones

ZONA PRIMERA DE ZARAGOZA

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, número 17 de 1976, contra el deudor "T. Bosqued y Compañía", S. L., por débitos por los conceptos de industrial (LF), impuesto lujo, impuestos especiales, recursos eventuales y rentas del capital, correspondientes a los ejercicios de 1975 y 1976, importando por principal la cantidad de 999.890 pesetas, más el 20 por 100 de recargo de

apremio, que asciende a 199.978 pesetas, y 35.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, siendo la totalidad del débito 1.234.868 pesetas, se ha dictado con fecha 17 de febrero de 1977 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 7 de febrero de 1977 la subasta de bienes muebles propiedad de "T. Bosqued y Compañía", S. L., embargados por diligencia de fecha 15 de julio de 1976 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 29 de marzo de 1977, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y anúnciese al público por medio de edicto".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lotes, distribución de los lotes, tasación y tipo de subasta

Uno. Una máquina de escribir marca "Facit", modelo T-2, número 684.519. Una calculadora marca «Totalia», modelo S3-GT, número 385.205. Dos armarios archivadores metálicos, con bandejas y portacarpetas, 40.000. 26.667.

Dos. Veinticuatro tinos de madera de roble y castaño, de 600 a 1.000 litros de capacidad. Catorce bocoyes de roble y castaño, de 600 litros. Una cuba de 3.500 litros, de roble. Treinta bocoyes y tinos de madera de roble y castaño, desmontados. 106.000. 70.667.

Tres. Una bomba de trasiego de 2 CV. Una báscula para 1.000 kilos de fuerza. Un motor eléctrico bifásico.

Material de laboratorio vario. Una caldera de vapor, de cobre, con soporte. Un extintor de incendios, marca "Parisi". 45.000. 30.000.

Cuatro. La patente y marca de la denominación "Rón Congoleño". 100.000. 66.667.

Cinco. La patente y marca de la denominación «Brandy Blasón», 150.000. 100.000.

Segundo. Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Miguel-Angel Castro Rodrigo y podrán ser examinados, por aquellos a quienes interesen, en los locales sitos en Reina Felicia, número 18.

Tercero. Que todo licitador deberá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme al Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto. Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubierto.

Quinto. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto. Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

Séptimo. Que se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

Octavo. Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del cesionario.

Zaragoza, 24 de febrero de 1977. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 1.871

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio núm. 140 de 1974, que se instruye por esta Recaudación, contra el deudor al Tesoro «Mecanización del Suelo», S. A., por débitos de licencia fiscal, rendimiento de trabajo personal, tráfico de empresas, sociedades y gravamen especial 4 por 100, correspondiente a los ejercicios de 1974 y 1975, e importando por principal la cantidad de pesetas 289.230, más 57.846 pesetas de 20 % de apremio y 12.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, siendo la totalidad del débito de 359.076 pesetas, por el Recaudador Jefe de la Zona, con fecha 8 de los corrientes, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles embargados a «Mecanización del Suelo», S. A., sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 136 del Reglamento General de Recaudación, señalando para la misma el día 31 de marzo de 1977, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del citado Reglamento, y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edicto en la forma establecida.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lotes, distribución de los lotes y tasación:

1. Una máquina de taladrar, marca «Irrúa», con motor de 3 CV; en pesetas 30.000.

Una máquina de taladrar, marca «Irrúa», con motor de 3 CV; en pesetas 32.000.

Una cizalla marca «Albertia», con motor de 2 CV; en 21.500 pesetas.

Una sierra marca «Uniz», con motor de 1 CV; en 1.500 pesetas.

Una máquina de taladrar, pequeña, marca «Lider», con motor de 1 CV; en 17.000 pesetas.

Una máquina de soldar; en 5.000 pesetas.

2. Un armario metálico de 2 metros de altura y 1,40 metros de ancho, aproximadamente, marca «Kemen - Industrial»; en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano - Olivetti - Lexicón 80», con mesa portátil; en 3.500 pesetas.

Una máquina restituma, de la casa «Hispano Olivetti», manual, de palanca; en 1.500 pesetas.

Una máquina de calcular, manual, marca «Minerva», número 15.802; en 1.000 pesetas.

Un reloj de pared, circular, construcción externa de madera, de la casa «Rafael P. de Mezquía», de Zaragoza; en 200 pesetas.

Una mesa de madera, de seis cajones, de 1,50 metros de larga 0,70 metros de altura, aproximadamente; en 500 pesetas.

Total tasación, 118.700 pesetas; tipo de subasta, 79.133 pesetas.

Segundo. Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Félix - Manuel Abad Sánchez, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen, en los locales de la fábrica «Mecanización del Suelo», S. A., camino de Torrecillas, número 37, de esta ciudad.

Tercero. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el im-

porte de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

Quinto. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto. Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda subasta se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Séptimo. Que se advierte a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

Octavo. Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que pueda otorgarse el documento de venta directamente a favor del concesionario.

Zaragoza, 9 de febrero de 1977. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 1.621

Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan urgente

de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de emisario de aguas residuales de Urrea de Jalón (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico Vicente García, afecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Urrea, y comprenden:

La construcción de una tubería de hormigón centrifugado sobre cimiento de hormigón de 60 centímetros de diámetro desde el punto bajo del colector detallado en los planos del proyecto de redes de distribución y saneamiento de Urrea de Jalón, conduciendo las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora, cuya ubicación se detalla en este proyecto, y con una longitud de 355 metros.

La construcción de tubería de hormigón centrifugado sobre cimiento de hormigón de 60 centímetros de diámetro como desagüe del aliviadero de crecidas en una longitud de 42 metros.

Como obras complementarias figurarán los pozos de registro y el aliviadero de crecidas, que se sitúa junto al emplazamiento de la estación depura-

dora, para permitir solamente la entrada a ésta de aguas residuales, eliminando las pluviales por el desagüe mencionado.

La estación depuradora será objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26), en Zaragoza.

Zaragoza, 28 de febrero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 1.573

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de viajeros por carretera entre Ejea de los Caballeros y Luesia se ha solicitado la suspensión de las expediciones que tienen su salida de Ejea a las doce horas y de Luesia a las dieciséis horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la suspensión solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros, Farasdués y Luesia, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y los concesionarios de los servicios regulares de Sádaba-Zaragoza, Sangüesa-Zaragoza, Carcastillo-Zaragoza y Ejea de los Caballeros-Luna.

Zaragoza, 25 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe, Carlos Vilellas.

Núm. 1.574

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de viajeros por carretera entre Sádaba y Biel se ha solicitado

la suspensión de la expedición parcial, con salida de Sádaba a las once horas y la que tiene su salida de Uncastillo a las dieciséis horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la suspensión solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Sádaba, Layana, Uncastillo, Luesia y Biel, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y los concesionarios de los servicios regulares de Sádaba-Zaragoza, Sangüesa-Zaragoza y Carcastillo-Zaragoza.

Zaragoza, 25 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe, Carlos Vilellas.

Núm. 1.746

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.474 de 1976, seguido contra Isabel Abadía Borraz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Citroen», de 2 CV, matrícula Z-1666-A. Valorada en 50.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-L, matrícula B-869.512. Valorada en 35.000 pesetas.

Los derechos sobre el piso quinto izquierda de la casa número 1 duplicado, sita en esta ciudad, calle Castellano. Valorados en 68.000 pesetas.

Total, 153.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en Castellano, 1 duplicado, quinto izquierda, bajo la custodia de doña Isabel Abadía Borraz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en

el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.747

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.468 de 1976, seguido contra don Antonio Marín Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo completo de serigrafía, marca «Coroma», compuesto de un flameador de 0'5 CV; una máquina de serigrafiar, con su motor acoplado de 0'5 CV, y todos sus accesorios, completa; una cinta de secado, de 2'5 metros de larga aproximadamente, con dos motores eléctricos acoplados de 0'5 CV cada uno de ellos, y todos sus accesorios, completa. Valorado en pesetas 125.000.

Tales bienes se hallan depositados en Domingo Ram, 70, bajo la custodia de don Antonio Marín Hernández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.748

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.466 y otros de 1976, instados por María-Antonia Cristóbal Franco y otros, contra Escuela de Turismo de Zaragoza y otros, sobre despido, y encontrándose los herederos desconocidos e inciertos de José Luna Gázquez,

propietario que fue de la Escuela de Turismo de Zaragoza, en ignorado paradero, se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1977, a las diez horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los herederos desconocidos e inciertos de José Luna Gázquez, propietario que fue de Escuela de Turismo de Zaragoza, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 15 de febrero de 1977. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.821

C O D O S

El día 18 del presente mes de marzo, a las horas que más adelante se dirán, tendrán lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde, las siguientes subastas:

A las doce horas: Aprovechamiento de cincuenta colmenas en el monte número 100 del Catálogo, denominado «El Pinar». Tasación: 1.250 pesetas.

A las doce treinta horas: Aprovechamiento de cien colmenas en el monte número 101 del Catálogo, denominado «Valdemontero». Tasación: 2.500 ptas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, tasas y cuantos puedan originarse con motivo de estas subastas.

Codos, 4 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.755

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 910 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Mariano Leciñena Garicano, contra don Ricardo Barquín Cantera, de Solares, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100

del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un semirremolque marca "Leciñena", número chasis ML-2256, con matrícula S-00368-R; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.756

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.163 de 1976, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Fernando Santolaria del Solar (Marina Moreno, 127, cuarto C), de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una lavadora automática, marca "Westinghouse"; en 18.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Westinghouse", de 260 litros; en 8.000 pesetas.

3.º Una escopeta caza, de dos caños; en 2.000 pesetas.

4.º Un televisor "Elbe", de 24 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

5.º Un mueble compuesto de radio, tocadiscos, con dos baffles incorporados, marca "General Eléctrica Española"; en 12.000 pesetas.

6.º Una lámpara pie, en metal y tulipa color beige; en 5.000 pesetas.

7.º Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai granate; en 10.000 pesetas.

Estos bienes están en el piso del demandado.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.757

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 12 de 1977, a instancia del Procurador señor San

Pío Sierra, en representación de "Exclusivas y Pavimentos", S. A., contra doña Isabel Fernández, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mueble librería, dos cuerpos, cuatro puertas y cuatro cajones, de 2'50 x 1'80; en 20.000 pesetas.

2. Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, "Philips", número 9917; en 8.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.758

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 984 de 1976, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Justo Sanz Parra, contra don Francisco Vargas Campos.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tresillo tapizado en terciopelo color azul; en 22.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado de punto color amarillo; en 18.000 pesetas.

3. Sofá grande, formando rincón, de cinco plazas, en color rojo; en 30.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.759

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia

dictada en juicio ejecutivo número 1.033 de 1976, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Marcelino Galán García, contra don José-María Vidal Ranells.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un despacho compuesto de mesa metálica con tablero de formica; sillón de estructura metálica y tapizado en meraklón color verde; una máquina de escribir marca "Optima", de 110 espacios, sin número visible, con una mesita de ruedas, y una máquina multícopista, manual, marca "Print-Fix"; en 23.000 pesetas.

2. Un televisor "Wilsonia", de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 8.000 pesetas.

3. Una librería compuesta por cuatro módulos de 80 centímetros, en colores envero y hueso; en 15.000 pesetas.

4. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela acrílica color azul; en 10.000 pesetas.

Total, 56.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.760

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 970 de 1974, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ricardo Andrés Bernal y su esposa, doña María Pelegrín Luis, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certifi-

cación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Finca regadío en la partida de "Ancón", de 24 áreas 20 centiáreas; lindante: Norte, Gregorio Bernal Martínez; Sur y Oeste, brazal, y al Este, Silvano Herrero Morlanes. Inscrita al tomo 1.124, libro 152, folio 116, finca 3.259, inscripción 2.ª Tasada en pesetas 53.000.

2. Campo en la partida de "Ancón", de 13 áreas 80 centiáreas; lindante: Norte y Este, brazal; Sur, Dolores y Pascual Herrero, y al Oeste, senda. Inscrito al tomo 1.124, libro 152, folio 118, finca 3.260, inscripción 2.ª Tasado en 29.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Ambas fincas están sitas en el término de Terror.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.734

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.173 de 1976-C, seguido a instancia de don Juan Gotor Lázaro, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Adolfo Miranda Magallón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de abril próximo de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Miranda, con domicilio en Zaragoza (avenida Valencia, 3, restaurante), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera automática, marca "Faema", de tres brazos; valorada en 25.000 pesetas.

2. Un molino de café, marca "Faema"; valorado en 5.000 pesetas.

3. Dos botelleros frigoríficos en acero inoxidable, de cuatro puertas, marca "Electro-Frío"; valorados en pesetas 50.000.

4. Una vitrina expositor, marca "Electro-Frío"; valorada en 12.000 pesetas.

5. Un armario conservador para vino, marca "Electro-Frío", en acero galvanizado, y dos puertas, de 2 metros de alto; valorado en 25.000 pesetas.

6. Ochenta sillas de madera, con asiento tapizado en skai verde y respaldo de anea; valoradas en 17.000 pesetas.

7. Veinte mesas de comedor, de madera, con cuatro patas, de 1 metro cuadrado; valoradas en 9.000 pesetas.

8. Los derechos de traspaso del local destinado a restaurante, denominado "Boga", sito en esta ciudad (avenida de Valencia, número 3), propiedad de don Juan Gotor; valorados en pesetas 400.000.

Total, 543.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso subastado, y que se reseña en el número 8, se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.765

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 421 de 1976, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de "Electrofil Zaragoza", S. A., contra don Santos Sáenz González, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una máquina cepilladora combinada, marca "Abeitia y Torres", de Vitoria, con motor acoplado de 3 CV, en perfecto estado de funcionamiento; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.766

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado

en este Juzgado bajo el número 504 de 1976, instado por "Mapfre", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Teodoro Aísa Royo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti"; valorada en pesetas 7.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio (Calvo Sotelo, 17), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.767

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 621 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Raúl Guaita Gonzalvo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Dodge Dart", matrícula Z-58.330; valorado en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 del actual, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes obran en poder del demandado, domiciliado en la calle Ortiz de Zárate, número 27, primero derecha.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Meravo.

Núm. 1.768

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 573 de

1976, a instancia de "Galerías Preciados", S. A., contra don Angel Blasco Marcén, se sacan a la venta en primera pública subasta; precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor "Royal", de 24 pulgadas, con UHF y VHF; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", de 250 litros; en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática, "Philips 634"; en 6.000 pesetas.

Un dormitorio de matrimonio, cabecero, dos mesillas y armario ropero, color nogal y laqueado en blanco; en 10.000 pesetas.

Un armario "chifonnier", con nueve cajones y una puerta; en 4.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 29 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Angel Blasco Marcén.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.770

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 471 de 1976, a instancia de "Galerías Preciados", S. A., contra don Francisco J. Bozal Algárate, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor "Philips", automático, de 23 pulgadas, con UHF y VHF, antiguo; en 4.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 200 litros, seminuevo; en 9.000 pesetas.

Un tocadiscos estereofónico "Bettor", EF-43, dos baffles; en 7.000 pesetas.

Una librería en madera barnizada al poliéster, color caoba, de 1'80 x 2'40, con departamentos; en 4.000 pesetas.

Un tresillo, sofá de tres plazas, dos sillones en skai color hueso, almohadones en tela; en 4.000 pesetas.

Dos sillas tapizadas en skai color verde; en 200 pesetas.

Una mesa centro rectangular, elevable y extensible; en 1.000 pesetas.

Total, 29.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 29 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo me-

nos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco J. Bozal Algárate.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.811

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 97 de 1977 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Daniel Lee Rich, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la Base conjunto-americana, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de abril próximo y hora de las once diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.812

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 406 de 1977 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Richard Chovelon y Jean Chovelon, de ignorado paradero y ahora en tránsito, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 12 de abril próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en valla de carretera.

Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.686

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 34 de 1977, seguido por denuncia de diligencias previas 1.704 de 1976, del Juzgado de instrucción número 3, contra Agustín Elorza Viguri, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 18 de febrero de

1977. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Agustín Elorza Viguri, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino de Villafranca (Alava),

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustín Elorza Viguri como autor de una falta del artículo 586 - 3.º del Código Penal, con resultado de daños y lesiones, a la pena de 1.000 pesetas de multa y, caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio; re-prensión privada y pérdida del permiso de conducir por plazo de un mes, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Andrés Pina Remón en la cantidad de 13.869 pesetas, reservando las acciones civiles que pudieran corresponder a las perjudicadas Kim Mi Ja, Lim Chun Sun, Oh Toung Sook y Sook Suk Bom.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Sellado y firmado. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Kim Mi Ja, Lim Chun Sun, Oh Toung Sook y Sook Suk Bom, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 1.771

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.651 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco-Javier Herranz Sierra, como denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 24 de marzo, a las once veinte horas de su mañana, al objeto de la celebración del juicio de faltas arriba expresado.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.641

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 223 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha recaído la

sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de febrero de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Antonio Hueso Bosque, de 32 años de edad, hijo de Antonio y Eulalia, casado, industrial, natural y vecino de Zaragoza, en calle La Ripa, número 39, décimo C; denunciados, Angel Borobia Miranda, de 46 años de edad, natural de Noviercas (Soria), hijo de Jesús y de Clara, soltero, Graduado social, con domicilio en esta ciudad, General Sueiro, 29, principal; Benigno Gabarre Escudero, de 43 años de edad, nacido en Ejea de los Caballeros, hijo de Jesús y de Pilar, sin profesión especial ni domicilio fijo, y Alejandro Ibáñez Mediel, de 35 años de edad, casado, ganadero, hijo de Mariano y Petra, natural de Trasobares, vecino de Zaragoza, en calle San Ignacio de Loyola, número 7;

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Angel Borobia Miranda como autor responsable de una falta de daños del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 600 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio de dos días caso de impago; costas del juicio, e indemnizar al perjudicado Antonio Hueso Bosque en la cantidad de 10.000 pesetas. Y debo de absolver y absuelvo a Benigno Gabarre Escudero y Alejandro Ibáñez Mediel de la falta que se les imputa.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Benigno Gabarre Escudero, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Juzgados Comarcales

Núm. 1.544

CALATAYUD

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 370 de 1976, por daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte resolutive, dicen así:

«Sentencia. — En Calatayud a 16 de diciembre de 1976. — Vistos por el señor Juez comarcal, don Jesús - Ignacio Algora Hernando, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciante, María-Teresa Domingo Zamora, mayor de edad y vecina de Zaragoza (calle Juan-Pablo Bonet, 15); siendo denunciado

Antonio Casas Oriol, mayor de edad, vecino de Madrid (calle Naranjo de Bulnes, 8); seguido al ser declaradas falta las diligencias previas núm. 162 de 1976 del Juzgado de instrucción del partido, por daños en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Casas Oriol como autor de una falta de daños por simple imprudencia que se le imputa, a la pena de una multa de 2.000 pesetas, pago en concepto de indemnización a la perjudicada María - Teresa Domingo Zamora de la cantidad de 14.560 pesetas, a menos que la citada perjudicada se ratifique en el escrito presentado, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Jesús - Ignacio Algora. (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe.

Lo relacionado concuerda con el original a que me remito.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, para que mediante su publicación en el mismo sirva de notificación a la referida denunciante y perjudicada María-Teresa Domingo Zamora, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Miguel Peco.

Núm. 1.707

D A R O C A

Don José Bonasa García, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Daroca;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 25 de 1976, seguido contra Serge Gourvennec, por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda la ejecución de la misma y dar vista al condenado de la tasación de costas practicada en dicho juicio que después se insertará, por término de tres días, y que se requiera al condenado para que en el plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado para hacer efectiva la tasación de costas y ejecutarse la sentencia.

Indemnización a los perjudicados Montserrat Vela Canut y Vicente Martínez Santos, 126.743 pesetas.

Derechos de registro, 50.

Tramitación de juicio, 200.

Diligencias previas, 30.

Ejecución sentencia, 30.

Expedición cinco despachos, 250.

Cumplimiento cinco despachos, 125.

Intervención Médico forense, 250.

Honorarios del perito informante, 1.000.

Multa impuesta, 4.000.

Calculado para reintegro del expediente, 455.

Pólizas de las Mutualidad judicial, 420.

Dietas y locomoción funcionarios cumplimiento de exhortos, 270.

Tasación costas, 150.

Total, 133.973 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma al condenado Serge Gourvenec, cumpliendo lo ordenado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, por encontrarse el condenado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Daroca a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, José Bonasa. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

Núm. 1.687

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado comarcal con el número 185 de 1976, en virtud de las diligencias previas número 1.265 de 1976 del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza, sobre daños en accidente de circulación ocurrido el día 24 de septiembre de 1976 en el Km. 361,500 de la carretera RN-II (Madrid a Francia por La Junquera), en el término municipal de Pina de Ebro, se cita por medio de la presente al súbdito francés Daniel da Silva, con domicilio en Perpignan (Francia), calle Route de Narbonne, 2, planta baja, como conductor y propietario del turismo «Fiat-124», matrícula francesa 628-LT-66, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado comarcal para prestar declaración sobre dicho accidente, instruirle de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y proceder a la tasación de los daños sufridos en su mencionado vehículo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pina de Ebro a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Cleofás Edo López.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.722

COMUNIDAD DE REGANTES
DE GARRAPINILLOS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el domi-

lio social (casa de San Pascual, Garrapinillos), para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación, si procede, de la memoria general.

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año próximo pasado.

Ruegos, preguntas y proposiciones. Garrapinillos, 2 de marzo de 1977.— El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.800

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria, que se celebrará (Dios mediante) el día 27 de marzo de 1977, en el domicilio del Sindicato (avenida de Madrid, número 215), a las once horas de la mañana en primera convocatoria o a las doce horas en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año 1976.

3. Examen y aprobación de las cuentas del año 1976.

4. Ruegos y preguntas.
Zaragoza, 4 de marzo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.799

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL TERMINO DE MIRAFLORES
DE ZARAGOZA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Comunidad se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de la misma para el día 27 de marzo de 1977, a las nueve treinta horas, en el salón de sesiones de la Comunidad (calle Juana de Ibarbourou, núm. 15). Si no hubiera número suficiente se celebraría en segunda convocatoria, a las diez horas, cualquiera que sea el número de asistentes, según el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria general del año 1976.

3.º Aprovechamiento y distribución de las aguas.

4.º Cuentas y gastos del año 1976.

5.º Nombramiento de Vicepresidente de la Comunidad.

6.º Nombramiento de un Vocal, en representación de los industriales.

7.º Nombramiento de Secretario, retribuido, para la Comunidad y Sindicato. Dimisión del Vocal Secretario.

8.º Que las obras especiales en los caminos, o de revestimiento de acequias, sean ejecutadas con cargo a los ingresos por las ventas de unos y otras de la zona en que están situadas.

9.º Examen a las propuestas de la Junta anterior.

10. Proposiciones que presenten los asistentes, para ser tratadas en la próxima Junta, según el artículo 57 de la Comunidad.

Las cuentas de gastos del año anterior estarán de manifiesto quince días antes de la Junta general para que puedan ser revisadas por los herederos regantes e industriales en las oficinas del Sindicato, de cuatro a siete horas de la tarde.

Zaragoza, 24 de febrero de 1977. — El Presidente de la Comunidad, Ladislao Tena Tobeñas.

Núm. 1.869

HERMANDAD DE LABRADORES
Y GANADEROS DE EPILA

Se convoca a todos los miembros de esta Hermandad a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar, en los locales de la entidad, el próximo día 15 de marzo de 1977, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, al objeto de adoptar acuerdo sobre el siguiente

Orden del día

1.º Resultado de las campañas anti-granizo realizadas en los años 1974, 1975 y 1976.

2.º Si se está de acuerdo en seguir integrados en la Agrupación Antigranizo «Jalón Bajo».

3.º Renovación del 50 por 100 de los representantes de esta Hermandad en la Junta general de la Agrupación.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los que asistan a la reunión.

Epila a 3 de marzo de 1977. — El Presidente de la Hermandad, Daniel Ramón García.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones